



## Fiscalía Europea

FGE

Taller de trabajo. Workshop



### Jornadas del grupo de trabajo para la creación de la Fiscalía Europea

OLAF **LHOTAR KUHL** Director de la Unidad de Asuntos Jurídicos de OLAF  
EUROJUST **MANUEL DE ALMEIDA** Analista de Eurojust  
MINISTERIO DE JUSTICIA DE BÉLGICA **AMANDINE HONHON**  
OLAF **THIERRY CRETIN** Thierry Cretin Jefe de la Unidad operativa A OLAF  
OLAF **ISABEL VICENTE CARBAJOSA** Miembro de la Secretaría del Comité de Vigilancia de OLAF  
ESPAÑA **CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO** Fiscal General de España  
CEJ **LOURDES RODRIGUEZ REY** Directora del Centro de Estudios Jurídicos  
FGE **ROSANA MORÁN** Fiscal de Cooperación Internacional de la FGE.  
UNIVERSIDAD DE UTRECH **JOHN VERVAELE** Profesor de la Universidad.  
PORTUGAL **HELENA FAZENDA** Fiscal del departamento contra el crimen organizado.  
ESLOVENIA **ROBERT RENIER** Fiscal Jefe del distrito de Krsko  
OLAF **LUIS LÓPEZ-SANZ** Presidente del Comité de Vigilancia de OLAF.  
FRANCIA **FRANCOIS BADIE** Fiscal de la Corte de Casación de Francia  
EJTN **ELSA GARCÍA-MALTRAS** Fiscal. Experta Nacional del "European Judicial Training Network".  
FGE **JORGE ESPINA** Fiscal de Cooperación Internacional de la FGE  
FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN **ALEJANDRO LUZÓN** Fiscal.

### En este número

Visita del Vice Fiscal de China, Zhang Geng y firma del Memorando de Colaboración con la Fiscalía de la República Popular China.

El FGE recibe al Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, para evaluar las quejas presentadas por los ciudadanos en materia de Justicia.

En virtud de un convenio de colaboración con la Universidad Carlos III, los estudiantes mantendrán encuentros periódicos con los fiscales.

Delegación española mantiene reuniones al más alto nivel con Fiscal General de Estados Unidos, Erik Holder.

Ángel Juanes, Presidente de la Audiencia Nacional, entrega la Memoria de éste tribunal al FGE.

El Consejo Fiscal nombra a Angeles Sánchez Conde y Alfonso Aya, fiscales de Sala Jefes de las Fiscalías del TC y de la Inspección, respectivamente.



## Jornadas del grupo de trabajo para la creación de la Fiscalía Europea



Durante tres días, fiscales venidos de diversos países europeos como Portugal, Francia, Eslovenia o Bélgica, así como los máximos representantes de la Oficina de Lucha contra el Fraude (OLAF) y Eurojust han puesto en común sus experiencias y conocimientos.

Por parte española, además de diversos fiscales anticorrupción, han asistido representantes del Ministerio Fiscal destinados en las mencionadas instituciones europeas, todos ellos coordinados por la Sección de Cooperación Internacional de la Fiscalía General del Estado.

El objetivo de este taller de trabajo es la elaboración de un texto que sirva de base para configurar el proyecto del Ministerio Público Europeo. El citado texto recogerá las aportaciones de los diferentes países, ya que se trata de armonizar los diferentes modelos de Fiscalías vigentes hoy en Europa.

Las jornadas de trabajo sobre la "Fiscalía Europea" han estado coordinadas desde la Secretaría Técnica, por la Fiscal Rosana Morán

### Configurar el Estatuto de fiscalía comunitaria

Con la vista puesta en la cuarta Presidencia Española de la Unión Europea (UE), durante el primer semestre de 2010 y, en tanto en el programa de la Presidencia española se encuentra el comienzo de las reflexiones sobre la posibilidad de crear una Fiscalía Europea, la Fiscalía General del Estado en colaboración con el CEJ ha organizado un taller de especialización con el objetivo de aunar criterios

para ir dando cuerpo a ésta Fiscalía comunitaria a partir de Eurojust, según recoge el Tratado de Lisboa.

El esquema de trabajo del taller se ha agrupado en torno cinco grandes temas: la estructura y estatuto de la Fiscalía Europea, sus competencias, el procedimiento de actuación, el control jurisdiccional de las actuaciones y la determinación de la jurisdicción competente y la presen-

tación de las pruebas. Para intentar concretar las mejores opciones sobre cada uno de estos grandes bloques de trabajo, se estableció que cada taller estuviese formado por tres o cuatro expertos, todos ellos procedentes de la OLAF, Eurojust y de varias fiscalías europeas, entre ellas las de España, Portugal, Francia, Eslovenia, además del Ministerio de Justicia de Bélgica.



# F/UE

A partir del trabajo realizado en el seno de cada uno de estos subgrupos, los diecisiete integrantes que han formado parte de los talleres se reunieron en Madrid, entre los pasados 29 de junio y 1 de julio, para dar a conocer las propuestas alcanzadas en cada taller. A partir de aquí, el *planning* del proyecto pasa por la redacción de unas conclusiones finales, que puedan servir de base a los trabajos futuros que puedan desarrollarse en las instituciones europeas. Un primer debate público sobre los textos propuestos por el grupo de expertos se producirá, según lo previsto, el próximo mes de septiembre en La Coruña, donde la Fiscalía General del Estado pretende convocar a tal fin al resto de Fiscales Generales europeos.

A falta de concretar las conclusiones finales, el avance de las propuestas técnicas ha permitido establecer que para conseguir un acuerdo unánime sobre la creación de esta nueva institución “no se puede plantear un

debate en abstracto ni posturas absolutas e incondicionales”, sino que, como paso previo, resulta necesario abordar un debate relativo a cuestiones esenciales como la estructura y estatuto de la nueva Fiscalía, así como su procedimiento de actuación.

Si bien conviene dejar claro que ese debate “no parte de cero”, ya que muchas de las cuestiones tratadas ya vienen recogidas en el Libro Verde presentado en 2001 por la Comisión Europea, sobre la protección de los intereses financieros comunitarios y la creación de un Fiscal Europeo, también debe quedar claro que el nuevo enfoque de trabajo se desarrolla en un escenario diferente, con una Europa en la que el espacio de libertad, seguridad jurídica y justicia ha experimentado importantes avances, superando la etapa inicial de cooperación intergubernamental y alcanzado ya un espacio de Justicia e Interior “plenamente integrado en el Derecho Comunitario”.

Con todo, el enfoque final que se dé a la creación de esta nueva institución vendrá determinado por lo expuesto en el artículo III-274 del nuevo Tratado de Lisboa, donde se establece que “para combatir las infracciones que perjudiquen a los intereses financie-

ros de la Unión Europea, el Consejo podrá crear, mediante reglamentos adoptados con arreglo a un procedimiento especial, una Fiscalía Europea a partir de Eurojust. El Consejo se pronunciará por unanimidad previa aprobación del Parlamento Europeo”.

Alcanzado el acuerdo para la creación de la Fiscalía Europea, por unanimidad o con el apoyo de al menos nueve Estados Miembros, dispuestos a establecer una cooperación reforzada (según fija el apartado 2 del artículo 20 del Tratado de la Unión Europea y el apartado 1 del artículo 329 del Tratado de Lisboa), la nueva institución, en colaboración con Europol, será competente para “descubrir a los autores y cómplices de infracciones que perjudiquen a los intereses financieros de la Unión, incoar un procedimiento penal y solicitar la apertura del juicio contra ellos”.

Los reglamentos fijarán el estatuto de la Fiscalía Europea, las condiciones para el desempeño de sus funciones, las normas de procedimiento aplicables a sus actividades y aquellas que rijan la admisibilidad de las pruebas, así como las normas aplicables al control jurisdiccional de los actos procesales realizados en el desempeño de sus funciones.

## Fiscalía de CHINA



Memorando de entendimiento entre la Fiscalía General de España y la Fiscalía Suprema del pueblo de la República Popular de **China**

张耕

ZHANG GENG

Vice-Fiscal General de la República China

La Fiscalía General del Estado y la Fiscalía Suprema del Pueblo de la República Popular de China han suscrito un Memorando de Entendimiento para seguir fortaleciendo y desarrollando la cooperación entre ambas Fiscalías en la lucha contra la criminalidad, observando la legislación y los compromisos internacionales de ambos Estados. Además de la lucha contra el crimen

organizado en todos los frentes (terrorismo, corrupción, tráfico ilegal de armas, drogas y estupefacientes, entre otros), el acuerdo incide también en la formación y capacitación del personal de ambas Fiscalías y en el desarrollo de las investigaciones científicas de interés recíproco.

La cooperación, de acuerdo con los artículos I y II del

Memorando, se llevará a cabo mediante intercambios de información sobre la situación y las tendencias de la criminalidad y sobre el ordenamiento jurídico y la legislación de ambos países dentro de la competencia de ambas Fiscalías, así como mediante consultas sobre los asuntos jurídicos generales relacionados con las fases de preparación (pasa a la siguiente página)

[www.spp.gov.cn/site2006/](http://www.spp.gov.cn/site2006/)



中华人民共和国最高人民检察院

Supreme People's Procuratorate of the People's Republic of China

## 西班牙王国国家总检察院 和中华人民共和国最高人民检察院 合作谅解备忘录

*Memorando de entendimiento en materia de cooperación entre la Fiscalía General del Estado del Reino de España y la Fiscalía Suprema del pueblo de la República Popular de China*

y consideración de las peticiones de asistencia judicial y extradición. Como apoyo para una mejor cooperación, el convenio fija llevar a cabo investigaciones académicas conjuntas a través de seminarios, jornadas e intercambios de expertos.

Como enlaces para la comunicación directa de estas actuaciones figuran, por parte española, la Sección de Cooperación Internacional de la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y, por parte china, el Buró para la Cooperación Internacional de la Fiscalía Suprema del Pueblo. La cooperación de las instituciones firmantes del Memorando se llevará a

cabo de acuerdo con sus respectivas posibilidades presupuestarias y organizativas, cubriendo cada una de ellas los gastos derivados de su actividad propia.

En principio, el acuerdo, firmado el pasado 2 de julio, no tiene fecha de vencimiento, aunque podrá ponerse fin a su aplicación al término de un plazo de 60 días y mediante un preaviso dirigido por una de las partes a la otra, a través de una notificación por escrito de su intención de dejarlo sin efecto. El cese de dicha aplicación no impedirá que las instituciones firmantes cumplan con las obligaciones contraídas en el periodo de su

vigencia, salvo que acordasen lo contrario. A este acto institucional acompañaron al Vice-Fiscal, representantes de las Fiscalías territoriales de la República Popular China. Por parte de España, recibieron a la delegación de China, Juan Martín-Casallo, Teniente Fiscal del Supremo, homólogo de Zhang Geng, el Fiscal Jefe de Relaciones Institucionales, José Luis Bueren, la Directora de la Biblioteca de la FGE, María Luisa Conde, el Teniente Fiscal de la Inspección, Fausto Cartagena y la Fiscal de la Unidad de Apoyo Esmeralda Rasillo. El Vice fiscal de China firmó en el libro de honor de la FGE.



*Los fiscales de China, visitan el edificio sede de la Fiscalía General del Estado acompañados de los Fiscales de la Unidad de Apoyo y Relaciones Institucionales.*

## Visita del Defensor del Pueblo a la FGE



**Enrique Múgica**  
Defensor del Pueblo

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

El Defensor del Pueblo, tiene como misión la defensa y protección de los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos.

En su comparecencia ante la Comisión Mixta y el Pleno del Senado para explicar su gestión, Enrique Múgica apuntó que en el año 2008, 92.388 personas, tramitaron queja ante la institución que dirige. En el mismo ejercicio el Defensor del Pueblo tramitó 23.899 expedientes de queja incluidos los de carácter individual, carácter colectivo y los de oficio.

**+ INFO en la Revista del Defensor del Pueblo:**

[www.defensordelpueblo.es/revista\\_prensa/revista\\_jun\\_09.pdf](http://www.defensordelpueblo.es/revista_prensa/revista_jun_09.pdf)

### Las quejas de los ciudadanos hacia la Justicia

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha recibido este mes al Defensor del Pueblo, Enrique Múgica.

El motivo de esta visita institucional ha sido el análisis de las quejas presentadas por los ciudadanos ante el Defensor del Pueblo por el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia, así como el estudio de la manera más eficaz de contestar a las múlti-

ples solicitudes y pretensiones que plantean las personas que tienen alguna relación, esporádica o no, con los órganos judiciales.

Tanto el Fiscal General del Estado como el Defensor del Pueblo han coincidido en la necesidad de dotar de mejores y más completas aplicaciones informáticas al Ministerio Público en sus diversos niveles, locales, provinciales y naciona-

les, con el fin de poner tener acceso directo al estado actual de los múltiples procedimientos que originan las quejas de los ciudadanos.

Ambas instituciones seguirán colaborando, mediante el envío mutuo de informaciones relevantes sobre la situación de la Justicia, con el objetivo de mejorar en la respuesta a las peticiones de los justiciables.



Acompañaron a Múgica y Conde-Pumpido, entre otros, los Fiscales de Sala, Elvira Tejada, Consuelo Madrigal, José Luis Bueren, coordinadores de la Secretaría Técnica, Menores y Unidad de Apoyo respectivamente.

## El Ministerio Fiscal abre sus puertas a los alumnos de la Carlos III

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y el Rector de la Universidad Carlos III, Daniel Peña, han firmado un Convenio de colaboración entre ambas instituciones.

El convenio permitirá a los alumnos de Derecho de esta Universidad conocer de primera mano el funcionamiento de la Justicia, mediante visitas periódicas a la Fiscalía de Madrid y encuentros con los profesionales del Ministerio Público, quienes les detallarán la actividad cotidiana que se desarrolla en las diferentes sedes de la Fiscalía en la Comunidad Autónoma de Madrid.

La finalidad del convenio consiste en dotar a los alumnos de un conocimiento práctico de la Fiscalía, a fin de ofrecerles una orientación profesional para su futuro laboral. A tal fin, tanto la Universidad Carlos III como la Fiscalía General del Estado designarán tutores para que puedan aconsejar a los alumnos en su período de formación y realizarán una valoración final de cada alumno.



*El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, y el Rector de la Universidad Carlos III, Daniel Peña, firman el Convenio de colaboración entre las instituciones que ambos dirigen.*

W W W . U C 3 M . E S

**Última noticia de la UC3M**  
La Universidad Carlos III de Madrid ha renovado su portal en Internet con la puesta en marcha de una nueva página web en inglés con el fin de ampliar su proyección internacional como centro de excelencia y para contactar y ponerse a disposición de estudiantes, profesores e investigadores de todo el

mundo. Se accede a ella mediante un icono situada en la esquina derecha de la página principal o a través de la dirección [www.uc3m.es/english](http://www.uc3m.es/english) y su modelo está inspirado en el estudio de las webs internacionales de las universidades de la LERU (League of European Research Universities).



**DANIEL PEÑA.**  
Rector de la Universidad Carlos III

Daniel Peña, Catedrático de Estadística de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, es

Rector de la Universidad Carlos III. Se considera la máxima autoridad académica y de gobierno

de la Universidad, quien ejerce su dirección y ostenta su representación.

+ INFO

Video Daniel Peña Estudiantes



## DESDE EL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA EN WASHINGTON

### Erik Holder Fiscal General de Estados Unidos de América

Aquel grupo informal de intercambio de información, creado en 2004 entre la Fiscalía General de España (FGE) y el Departamento de Justicia de Estados Unidos, ha dado un paso adelante hacia el objetivo de formar un equipo conjunto de investigación sobre terrorismo internacional. En este marco de colaboración una delegación española se ha desplazado a Nueva York y Washington respondiendo a la invitación cursada por el Departamento de Justicia estadounidense.

Los cuatro miembros de la delegación española, formada por el Fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza; el Fiscal coordinador en materia de terrorismo, Vicente González; la Fiscal Jefe de la Secretaría Técnica de la FGE, Elvira Tejada, e Isabel Guajardo, fiscal de la Sección de Cooperación Internacional, fueron recibidos en Nueva York por Levin Dassin, Jefe de la Fiscalía del Distrito Sur (Manhattan, Brooklyn y una parte del Bronx), integrada dentro de los 94 distritos federales de Estados Unidos.

Tras una breve exposición de ambas delegaciones sobre su funcionamiento y competencias, Dassin manifestó su preocupación por los casos en los que es necesario acometer una actuación preventiva de un ataque terrorista y las dificultades que entraña la aportación de pruebas concluyentes al juicio. Seguidamente, la delegación española fue recibida por los Jefes de las Unidades de Corrup-

ción y de Terrorismo, Boyd Jhonson y David Raskin.

Los comisionados de ambas delegaciones compartieron su experiencia ante las dificultades a las que se enfrentan para llevar a juicio los casos de terrorismo.

Como resumen de la reunión se quiso destacar el hecho de que si se identifica un caso concreto, en el que estén implicadas ambas Fiscalías, la de Nueva York y la de España, se planteará la necesidad de realizar un trabajo conjunto.

### Washington

Trasladada a Washington, la delegación española mantuvo reuniones al más alto nivel con responsables del Departamento de Justicia, — encabezada por el Fiscal General de EEUU, Erik Holder—, y del *Federal Bureau of Investigation* (FBI), quienes manifestaron un gran interés por conocer la experiencia de la FGE, en cooperación internacional.

Entre otros, se puso sobre la mesa, el asunto de la reanudación de los trabajos del grupo de terrorismo, una vez ratificados por parte de

Estados Unidos los acuerdos bilaterales UE-EEUU en materia de extradición y asistencia mutua penal.

Un tratado, el de Asistencia Mutua Bilateral, que contiene algunas novedades de extraordinaria importancia para reforzar la cooperación, en particular las relativas a la identificación de cuentas bancarias y transacciones económicas. La constitución de equipos conjuntos de trabajo —otro de los puntos recogidos en el referido tratado— es otro aspecto destacado. En relación al mismo, los americanos aludieron a la experiencia doméstica llevada a cabo con los denominados *task forces*, integrados por fiscales estatales y federales.

En la sede del FBI, Nora Bauland, asesora de la división Antiterrorista, hizo una exposición sobre las competencias de esta Unidad en la asistencia internacional, destacando la reciente entrada en vigor de la nueva Guía del Fiscal General, que establece las pautas que debe seguir el FBI en sus investigaciones, tanto en la parte criminal como en todo lo relacionado con la seguridad nacional.



## MEMORIA 09 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

El titular de la Audiencia Nacional entrega la Memoria al Fiscal General del Estado



## Ángel Juanes Peces

Presidente de la Audiencia Nacional

### Estadística anual de la Audiencia Nacional

La Memoria de la Audiencia Nacional, de 153 páginas, apunta los siguientes datos:

► La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional resolvió en 2008 un total de 565 procedimientos tramitados como sumario -que engloban los casos más graves de delincuencia organizada como el terrorismo o el narcotráfico-, frente a los 446 del año anterior, lo que supone un incremento del 26%. Durante el último ejercicio entraron en ésta Sala un total de 548 sumarios (para delitos de penas superiores a 9 años). El crecimiento en la resolución de los procedimientos abreviados (delitos con penas inferiores a 9 años) aumentó un 222 por ciento, al pasar de los 35 de 2007 a los 113 de 2008. Además, se redujo en casi un 35 por ciento el número de sentencias pendientes de ejecución (de 2.757 a 1.793).

► En los juzgados centrales de instrucción, se resolvieron 50 por ciento más de delitos graves (sumarios) pasando de los 420 a los 631 en un año. En cuanto a las diligencias previas, se mantuvo el nivel de un año a otro.

► El juzgado de vigilancia penitenciaria experimentó un incremento notable, al resolver un total de 9.103 expedientes frente a los 7.028 del año anterior.

► En el apartado dedicado a la Sala de lo Contencioso se pone de manifiesto la reducción de asuntos pendientes en los últimos años, pasando de los 9.687 recursos pendientes a finales de 2006 a los 9.287 de 2007 y los 9.159 del pasado año. Por su parte, los juzgados centrales de lo contencioso resolvieron un total de 4.721 asuntos.

► En cuanto a la Sala de lo Social, se constata que tuvo un "funcionamiento normal" en 2008.

► La Oficina de Asistencia a las Víctimas del Terrorismo, la Memoria destaca que en 2008 realizó 398 actuaciones como el seguimiento de las solicitudes de información de los procedimientos, mediación con las asociaciones de víctimas o gestiones ante el Tribunal Supremo para informar sobre el estado del cobro de indemnizaciones establecidas en la sentencia por los atentados del 11-M.

► La Audiencia Nacional exige medidas para evitar la fuga de sus funcionarios "mejor preparados", que abandonan la sede judicial a causa de la presión y el gran volumen de trabajo y "en busca de una mejor remuneración en otros destinos". "La huida de los funcionarios hacia otros destinos es tan patente que llaman la atención el número de los que piden traslado en cada concurso", señala el texto, que defiende que "debería realizarse un verdadero y serio esfuerzo en solucionar este problema".

► Asimismo, se detallan las "carencias" que sufren los juzgados de instrucción en lo relativo a medios materiales y personales. Se hacen "patentes", según el texto, "la falta de espacio físico, la necesidad de contar con un sistema de archivo de documentos, efectos y piezas de convicción y la carencia de un servicio de reprografía rápido y eficaz".

► Entre otros destacados, la Audiencia contempla la necesidad de mejorar su servicio de intérpretes por el "significativo aumento" de las órdenes europeas de detención y las extradiciones que tienen que tramitar. (Info. *Agencias*)

## noticias www



Consuelo Madrigal con el equipo de <CUATRO>

### MENORES. Violencia juvenil. Ley del Menor

Ante la convulsión social ocasionada por los sucesos de Baena (Córdoba) e Isla Cristina (Huelva) relativos a la violación de dos niñas de 13 años, por parte de grupos de adolescentes diversos medios de comunicación han solicitado a los Fiscales de Menores en torno la violencia juvenil, como expertos en la materia.

En estos sucesos, el total de detenidos han sido 13 chavales, de los cuales, sólo uno está en la cárcel por tener más de 18. Siete menores han sido internados en centros de reforma por orden de la Fiscalía, y

cuatro han quedado en libertad vigilada, sin cargos ni imputación, porque están por debajo de la edad de responsabilidad penal estimada en 14 años.

Con todo, el debate ante el definido por muchos como “fracaso social” pasa por dos aspectos señalados: reforzar la Ley del Menor, y mejorar la educación, aspecto éste en donde las voces expertas —médicos, psiquiatras, fiscales, agentes sociales, etc.— constatan unánimemente la falta de valores que se transmiten a los más jóvenes.

Así la Fiscal de Menores de Sevilla,

Auxiliadora de la Rosa, según el diario “La Vanguardia” destaca la poca importancia que los menores dan a la sexualidad y añade, “sorprende que se le haya perdido el respeto, quizá porque forma parte de la cotidianidad”, “los menores no son conscientes de la gravedad de sus actos”.

En esta misma línea, Consuelo Madrigal, Fiscal de Sala coordinadora de Menores, apunta en el diario “La Vanguardia” que tras los hechos como los de Baena y Huelva late “la banalización de la sexualidad y la trivialización de la violencia”, presente en la cultura que consumen los jóvenes.

La mayoría de los juristas expertos en menores, según el mismo diario, ve el problema mayormente relacionado con la familia y en el entorno socioeducativo del menor, y en menor medida considera que haya fallos en la actual legislación, que marca la reeducación para los menores de 14 años. Son las CCAA las que, en este sentido, tienen el control de los organismos destinados a desarrollar esta reeducación en los denominados “centros de acogida”.

### MEDIO AMBIENTE. Incendios



El Fiscal Coordinador de Medio Ambiente, Antonio Vercher, ha mantenido una reunión con los Fiscales especialistas de Cuenca y Teruel y con el Teniente Coronel Jefe de la Guardia Civil de Cuenca, con el fin de analizar las circunstancias que han rodeado los incendios forestales que se han producido en estos últimos días.

Con todos los estudios realizados, — con la colaboración de los cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado—, la Fiscalía de Medio Ambiente, ha procedido a la detención de 17 personas que habrían provocado, de forma intencionada o negligente, diferentes incendios en 9 provincias: Pontevedra, Granada, Málaga, Huelva, Mur-

cia, Alicante, Castellón, Orense y Soria.

Los Fiscales han iniciado ya las diversas tomas de declaraciones de los detenidos para indagar en las razones que han motivado estas actuaciones y solicitar las correspondientes medidas cautelares.

(FGE)

### SEGURIDAD VIAL. 729 conductores en la cárcel por delitos viales



Un total de 729 conductores cumplen actualmente penas de cárcel por cometer algún delito relacionado con la seguridad vial, un 71,7% más que el pasado mes de enero.

Así lo ha expresado el Fiscal de Sala coordinador de Seguridad Vial, Bartolomé Vargas, en rueda de prensa. Vargas ha asegurado, que la población reclusa por delitos de tráfico se

ha incrementado exponencialmente en el primer semestre de este año debido en gran parte a un alto número de reincidentes y ha expresado la voluntad de “proponer medidas alternativas a la prisión cuando proceda” Otro de los aspectos que los Fiscales de Seguridad Vial han destacado gira en torno a la explotación laboral en la carretera y la manipulación de los

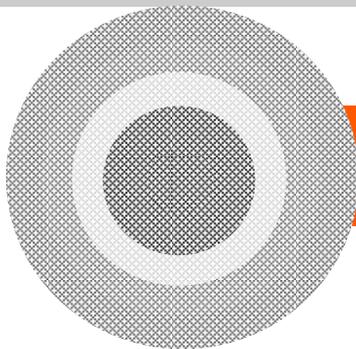
tacógrafos que van a ser investigados como delitos.

La observancia en las carreteras en referencia a la “señalización defectuosa o que induzca a error” se pondrá en conocimiento de los titulares de la vía para que procedan a su subsanación, tras lo cual, y en caso de negligencia, se podrán aplicar sanciones disciplinarias. (FGE)



## AUDIENCIA PRINCIPE DE ASTURIAS

El Fiscal General del Estado, Cándido Conde-Pumpido, ha acudido al Palacio de la Zarzuela, donde el Príncipe de Asturias recibió en audiencia a la última promoción de Fiscales. En su nombre, el Fiscal General pronunció un discurso de saludo y agradecimiento a Don Felipe de Borbón.



# Consejo Fiscal



## nombramientos

FISCAL JEFE DE LA INSPECCIÓN: **ALFONSO AYA ONSALO**

Alfonso Aya ingresó en la Carrera Fiscal en 1980. La mayor parte de su trayectoria profesional la ha desarrollado en el País Vasco, primero en Bilbao y después como Fiscal Jefe de Vitoria durante 22 años. Allí dirigió los servicios de violencia doméstica, siniestralidad laboral, contencioso-administrativo y cooperación jurídica internacional. Desde 1980 a 1983, fue Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco.

FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL: **MARÍA ÁNGELES SÁNCHEZ CONDE**, actual Teniente Fiscal de esa Fiscalía. Sánchez Conde es la primera mujer que dirigirá la Fiscalía del TC, y con su nombramiento, se alcanza el 20% de mujeres en la Junta de Fiscales de Sala, máximo órgano jerárquico en materia técnica de la Carrera Fiscal. La Fiscal ingresó en la Carrera en 1982. Ha ejercido en las Fiscalías de Cádiz, Barcelona, Bilbao y Madrid hasta su incorporación en 1997 a la Fiscalía ante el TC. Es Teniente Fiscal de esa Fiscalía desde 2006.



Respecto de la discrepancia de los Fiscales con el Decreto de avocación del Fiscal Superior en las Diligencias nº 152/2008 de la Fiscalía de Baleares, la mayoría de los Vocales

del Consejo Fiscal se han mostrado contrarios a la mencionada avocación por parte del Fiscal Superior. El Fiscal General del Estado, a la vista del resultado de las delibera-

ciones, ha informado que estudiará en profundidad las diferentes opiniones jurídicas vertidas y comunicará a los Vocales su decisión respecto de esta cuestión en los próximos días.



El Consejo Fiscal ha tomado conocimiento oficial del Acuerdo suscrito entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Igualdad y la Fiscalía General del Estado sobre el protocolo de actuación para el seguimiento por medios telemáticos de las medidas de alejamiento en materia de violen-

cia de género. Los Vocales han dado su aprobación a los compromisos adquiridos por el Ministerio Fiscal en esta materia. Según el citado Acuerdo, los Fiscales informarán a la autoridad judicial acerca de la conveniencia de colocar pulseiras con sistemas de localización a presuntos agresores sobre los que

recaiga orden de alejamiento por violencia de género. Además los Fiscales serán avisados por el Centro de Control telemático si se detecta un quebrantamiento de dicho alejamiento, con el fin de solicitar nuevas medidas que disuadan al agresor y que garanticen la seguridad de la víctima. (Info: FGE)

## Plantas de interior

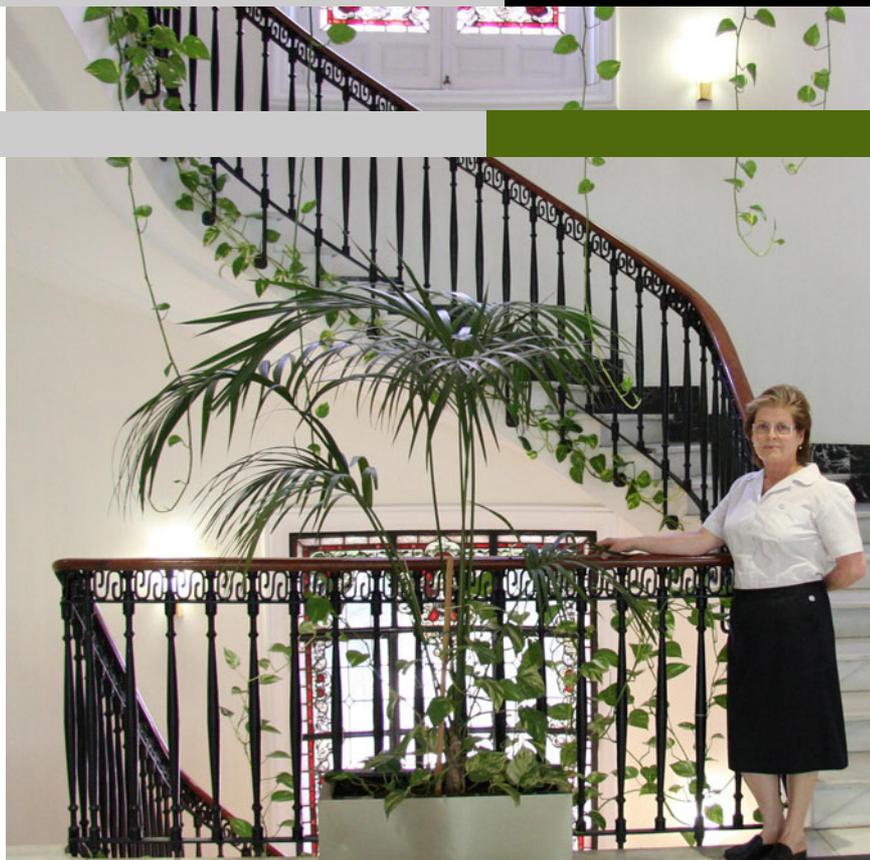
### — en la FGE

**EPIPREMMUM AUREUM**  
Poto

**HOWEA FORSTERIANA**  
Palmera

**PHICUS DELTOIDEA**  
Ficus

**KALANCHOE BLOSSFELDIANA**  
Kalanchoe



### JULIA MASCAREÑAS MAROTO Empleada del servicio de limpieza de edificios públicos administrativos

Julia Mascaró, empleada del servicio de limpieza de la Fiscalía General del Estado se ha jubilado.

En honor a sus 18 años de servicio prestado, todo el personal de la Fiscalía le ha rendido un emotivo homenaje. En la "fiesta

sorpresa" la homenajeada no pudo contener la emoción ante el cúmulo de atenciones recibidas.

El Fiscal de Sala de la Unidad de Apoyo, José Luis Bueren, pronunció un afectuoso discurso donde alabó el talante, la generosi-

dad y la inestimable colaboración prestada por Julia, especialmente en estos últimos años, donde con sus conocimientos de botánica, ha contribuido a embellecer el espacio interior del edificio rehabilitado, sede de la FGE.



Contacte con nosotros a través de [Info.fiscaliageneral@fiscal.es](mailto:Info.fiscaliageneral@fiscal.es)



InfoFiscalía Directora de Infiscalía: Marisa del Valle Mulet

Infiscalía es una publicación del Servicio de Prensa de la Fiscalía General del Estado

—Director de Comunicación de la FGE: Fernando Noya

Fiscalía General del Estado. Fortuny 4.  
28010 MADRID  
GABINETE DE PRENSA:

Telf.: 91.335.21.48 — 91.335.21.02

Nota: Los contenidos de este Boletín Informativo se editan en ocasiones con información de Agencias de Noticias a las que el Gabinete de Prensa de la FGE está debidamente suscrito. Cuando no fuera así, se citará la fuente de procedencia. La Fiscalía General del Estado no se identifica necesariamente con los contenidos de este Boletín.